

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVIII DIRECCIÓN REGIONAL ARICA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319774914**

**SOC CHAVEZ LIMITADA
78.804.230-2
AV AZOLA #3152 ARICA, ARICA
TRANSP.,ARRDO.MANT Y
REP.VEHIC.COM.AGUA,HOTEL,PROD.EVENTOS Y
ARRDO.INM**

**RESUELVE AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE
SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

Arica, 09/05/2019

RES. EX. N° 77319093559 /

VISTOS: La solicitud de fecha 29 de abril de 2019, presentada por Sociedad Chavez Limitada RUT. 78.804.230-2, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación; Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario
Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios:
Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe 04/2019 de fecha 09.05.2019, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a Sociedad Chavez Limitada RUT. 78.804.230-2, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**MARIA TERESA LIZANA ORTUYA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

SOC CHAVEZ LIMITADA
DOMICILIO: AV. AZOLA N°3152. ARICA
SECRETARIA
EXPEDIENTE